



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

INSTRUCTIVO N° 2 - ENAM ORDINARIO 2021 DIRECTIVA DE SEGURIDAD EN LAS SEDES DE ENAM Domingo 20 de marzo de 2022

INDICACIONES

1. En cada sede habrá un grupo de trabajo, conformado por:
 - a. Jefe de Unidad del ENAM – Representante de ASPEFAM
 - b. Coordinador de sede ENAM – Representante de la Universidad
 - c. Coordinador de aulas
 - d. Docente de aula
2. Las universidades SEDES ENAM 2022, solicitarán la presencia de un Fiscal de Prevención del Delito, en cada una de ellas, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.
3. El ENAM 2022 se realizará el domingo 20 marzo 2022. El ingreso a las sede ENAM será a partir de las 07:00 h hasta las 09:00 h en que se cierra las puertas de ingreso a la sede y por ningún motivo se permitirá ingreso posterior. Para la SEDE UNMSM, el ingreso será desde las 06:00 h, razón al numero de participantes.
4. La SEDE verá la conveniencia de tener dos colas, para cada lado del ingreso, con el fin mantener el orden y las medidas de bioseguridad.
5. Las condiciones para permitir el acceso a los alumnos serán 4:
 - a. Mascarilla K-N95 o de nivel superior de protección. Puede en su lugar usar doble mascarilla, una de las cuales debe ser quirúrgica, de acuerdo a norma. NO DEBE USAR CARETA FACIAL.
 - b. DNI vigente* o carné de extranjería o pasaporte o permiso temporal de permanencia PTP, de ser el caso.
 - c. Carné de vacunación para el COVID-19 con 2 vacunas a los internos y 3 vacunas para médicos titulados en ejercicio o para el personal con factores de riesgo, de acuerdo a norma.
 - d. Ropa cómoda y zapatos o zapatillas, que no contenga ningún metal en su confección. Está prohibido presentarse con casacas o poleras con capuchas, así como prendas que cubran las orejas.

(*) El DNI vigente incluye los que están con fecha caducada pero por Resolución de la RENIEC siguen vigentes hasta el 31 de marzo 2022. Así mismo, si es DNI perdido



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

en trámite, es válido presentar la denuncia policial con el trámite realizado y a su vez la presentación de otro documento que acredite su identidad.

6. Las SEDES ENAM deben contar con arcos y paletas detectoras de metales al ingreso de la sede a fin de garantizar la seguridad, evitando el ingreso de algún tipo de aparato o equipo electrónico de comunicación. Durante el desarrollo del examen se pasará la paleta detectora de metales e idealmente barrido electrónico a todos los participantes en cada aula.
7. El personal de seguridad o facilitadores, verificarán el correcto uso del material de bioseguridad durante toda la estancia en la SEDE. Se usará alcohol con spray para la desinfección de manos al ingreso al aula
8. Es recomendable que la Sede ENAM 2022 contrate los servicio de Barrido Electrónico, para mejorar la seguridad del examen, en razón de la creciente tecnología y que solo se detecta por este mecanimo de control
9. Es recomendable que se contrate los servicio de Análisis biométrico para ingreso a la sede ENAM.
10. Los participantes hombre o mujer con cabello largo solo podrán ingresar a la sede del examen con el cabello recogido y los pabellones auriculares visibles, el cual debe permanecer en las mismas condiciones durante todo el tiempo que este en al sede.
11. El participante que porte celulares, relojes y/o dispositivos electrónicos de comunicación de cualquier tipo, alimentos, bebidas, lápices, borradores y tarjadores no podrá ingresar a la universidad sede del ENAM
12. La SEDE no puede establecer mecanismos de custodia de ningún dispositivo electrónico.
13. Si se detecta que el participante porta, lleva cualquier dispositivo electrónico incluido relojes de cualquier tipo, una vez dentro de la SEDE del Examen escrito o durante el desarrollo de este, el participante será retirado del examen y puesto a disposición de la Policía para las investigaciones que el caso amerite; pierde toda opción de postulación, haciéndose acreedor a sanción administrativa, ética, civil y penal como consecuencia de los hechos que se presenten.
14. Las SEDES deben confeccionar rutas de flujo de entrada y salida, que deben estar al ingreso y en sitios estratégicos de la sede. Así mismo, debe contar al ingreso con carteles con el listado de participantes y el aula que les toca rendir el examen, con facilitadores durante el recorrido, que asegure que el participante se dirija directamente al aula asignada
15. Las SEDES deben establecer los caminos señalizados desde el ingreso, desde las puertas con arcos hasta las aulas en las cuales se rinde el examen, los cuales, deben ser



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

usados obligatoriamente por todos los participantess. El participante debe dirigirse directamente al aula asignada y permanecerá en ella. Aquel participante que se encuentre fuera de la señalización será retirado del examen perdiendo toda opción de participación, siendo el Representante de ASPEFAM con el Coordinador de sede en coordinación con el Equipo ENAM responsable del cumplimiento de esta medida, que será consignado en el Acta.

16. Los participantes solo podrán salir de aula a los servicios higiénicos con el permiso del Docente de aula y dirigido por un personal asignado.
17. La SEDE brindará todos los artículos de escritorio requeridos para dar el examen
18. Las SEDE deben implementar medidas de seguridad para evitar suplantaciones, siendo recomendado que sea coordinando la identificación personal de cada participante a través del sistema biométrico del RENIEC y con la verificación del DNI. De contar con análisis biométrico, la verificación se realizará al ingreso y en el aula por parte del Docente de aula, para lo que tendrá un página impresa con el documento registrado y la foto del participante.
19. La distribución del número de participantess por aula de examen no puede ser mayor de 25, en aulas de aforo total de al menos 40. Se realiza en orden aleatorio mediante el uso de un sistema informático teniendo como base la lista de participantess declarados aptos, separando del aula a participantess que sean hermanos. Los participantess con capacidades especiales deben contar con las facilidades que lo requieran a fin de rendir el examen. Los participantess a las diferentes universidades deben ser sorteados con la finalidad que en un aula estén participantess a diferentes universidades.
20. El ingreso a las SEDES, para rendir el examen debe realizarse, máximo hasta las 9:00 h, después de esta hora está terminantemente prohibido el ingreso de participantess, bajo responsabilidad administrativa.
21. Las ventanas y puertas del aula donde se rinde el examen, así como las salas de coordinación, permanecerán todo el tiempo abiertas
22. Los participantes solo podrán salir del aula a los servicios higiénicos, con el permiso del docente de aula y guiados por un facilitador de seguridad.
23. El examen se rinde de 10.00 am a 13.00 pm en forma continua. Por ninguna razón los participantes pueden abandonar la sede una vez iniciado el examen.
24. Durante el examen el personal de seguridad realizará un barrido con las paletas detectoras de metales y/o barrido electrónico. Los participantes brindarán las facilidades del caso
25. Todos los participantes salen juntos a la misma hora, 13:00 h, conservando el orden. Al retirarse del campus llevarán su documento de identidad y el cuadernillo de preguntas.



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

26. Una vez iniciado el examen NO se permite conversación o diálogo alguno. La transgresión de esta advertencia implicará la anulación del examen.
27. No se permitirá el ingreso de participantes con signos de haber ingerido alcohol o estar bajo el efecto de alguna droga alucinógena.
28. Cualquier intento de suplantación o adulteración de documentos conllevará a la denuncia policial respectiva, quedando anulado el examen y su participación en el ENAM y puesto en el acto, a disposición del Fiscal y el efectivo Policial presente, comunicando a la Universidad y al Colegio Médico del Perú, según corresponda.
29. El intento de plagio o el hallazgo de algún elemento de comunicación durante el desarrollo de la prueba, motivará la anulación del examen, así como su inscripción de participante y será puesto a disposición de la fiscalía.

DE LAS CAJAS Y LOS CUADERNILOS

30. El Equipo de inmersión del examen escrito garantiza que, en cada caja con pruebas, exista una relación detallada de su contenido; cada sobre con 25 pruebas y el material requerido para rendir la prueba. Este contenido debe ser chequeado por cada representante del Grupo de Trabajo en las Sedes, además, debe haber información confidencial con relación a las características del embalaje y sellado de las cajas que debe ser puesta de conocimiento de los representantes del Grupo de Trabajo en las Sedes y de los Supervisores de ASPEFAM, para su respectiva verificación.
31. Las características del lacrado de sobres que contienen los cuadernillos y fichas ópticas con firma del presidente del Equipo del Examen Escrito serán comunicadas al representante del Grupo de Trabajo de cada Sede.
32. La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por los Grupos de trabajo de las Sedes del ENAM 2022
33. Los Grupos de trabajo de las Sedes, sin perjuicio de las disposiciones adoptadas podrán establecer otras que resulten necesarias, referidas a la seguridad en la Sede del examen escrito, debiéndose redactar en el Acta correspondiente, suscrita por el Jefe de Unidad, el Coordinador de sede y los los presentes.